

REF.: APRUEBA IMPUTACIÓN Y ADQUISICIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° **0742**

SANTIAGO, **12 DIC 2022**

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; lo dispuesto en Reglamento D.S N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, y la Resolución Exenta N°2865/2004 que delega facultades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la adquisición de insumos de oficina, para el correcto funcionamiento de los puntos de préstamos asociados al Programa Bibliometro.
2. Que, se emitió la orden de compra **N°4853-82-CM22**, a través de Convenio Marco, del portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de materiales de oficina, para ser distribuidos tanto en los puntos de préstamos existentes en el Metro de Santiago, Valparaíso como en los Bibliohospitales existentes en la Región Metropolitana.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la adquisición de insumos de oficina para el correcto funcionamiento de los puntos de préstamos asociados a Programa Bibliometro a **TEKNOX S.A. Rut: 76.389.113-5**, por un monto total de **\$1.835.388.- (un millón ochocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido**, según orden de compra **N°4853-82-CM22**.
2. **IMPUTESE** el gasto de la presente resolución ascendente a la suma de **\$ 1.835.388.- (un millón ochocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido**, con cargo al Subtítulo 22, ítem 04, asignación 001, del presupuesto asignado al Programa Bibliometro, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el año 2022.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL


PAULA LARRAÍN LARRAÍN
Subdirectora
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Distribución:

- 1c.: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- 2c.: Programa Bibliometro